

**ANEXO N°10  
PRESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INFRACCIONES DT**

**Logo y Nombre  
Organismo Administrador**

**PRESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INFRACCIONES DT**

Este Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 instruye al representante de la Empresa: \_\_<<Nombre Empresa>>\_\_\_\_\_, Rut: \_\_\_\_\_-\_\_, \_\_\_\_\_ <<Nombre Representante>>\_\_\_\_\_, las medidas correctivas que se detallan, las que se deberán implementar en los plazos señalados, para corregir las infracciones o deficiencias constatadas por la Inspección del Trabajo de <<provincia o comuna>>, Código Inspección .....Código de la comisión ..... Número de la Resolución de la DT:.....

Código Infracción o deficiencia	Infracción o deficiencia informada por la Dirección del Trabajo: (Utilice una fila para cada infracción o deficiencia)	Tipo de Medida (I= Inmediata D= diferida)	Plazo para implementar las medidas (días o fecha límite)
	Medida(s) Correctiva(s): (para cada infracción o deficiencia, señale la o las correspondientes medidas correctivas)		

Agregue las filas necesarias según el número de infracciones o deficiencias.

Fecha Prescripción de Medidas <input type="text"/>	Nombre y Firma del Representante de la empresa	Nombre y Firma del Profesional del organismo administrador
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

Este documento es auditable y deberá estar disponible en la empresa para las entidades fiscalizadoras.

La empresa deberá informar por escrito, en papel o medio digital, al organismo administrador el cumplimiento de las medidas prescritas.